

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

008 – TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 175 C.P.A.CA.

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a contestación de la demanda oportunamente presentada por la parte demandada en los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/469>

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 7:30 A.M.
TRASLADO	A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS, Y EN GENERAL, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA
PROCEDIMIENTO	Artículos 175 y 201A C.P.A.C.A.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS
INCIO TÉRMINO	28/04/2022
VENCIMIENTO TÉRMINO	02/05/2022

MEDIO DE CONTROL	RADICADO No. (HAGA CLIC PARA VER EXPEDIENTE DIGITAL)	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCARGAR TRASLADO
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17001333900720210008400	JOSÉ ANELLY RÍOS ATEHORTÚA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17001333900720210009000	ALONSO ARANGO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17001333900720210009200	LUZ NIDIAN ANDUQUIA LEYTON	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17001333900720210018100	JHON JAIRO CASTRILLON CASTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE Estrictamente de manera digital y en formato PDF, a través del correo electrónico  admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (Lunes a Viernes de 7:30 A.M. a 12:00 M. y de 1:30 P.M. a 5:00 P.M.), toda comunicación / memorial presentado por fuera de este horario se tendrá por radicado en la hora y/o fecha hábil siguiente, de conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso